

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2020

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda
D. José Gabriel Puche de la Horra
D^a Iratxe Galdeano Larisgoitia
D. Joaquín Benavides López
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui Sanz

INVITADOS

D. Javier Olaechea (Director General)

EXCUSADOS.

D. Aitor Milner Resel
D. Carlos Quero Pabón

Siendo las 18:00h del día 14 de abril, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario, de manera virtual en sala privada de reuniones on line del Instituto de Actuarios Españoles, bajo la presidencia del Sr. Moreno Ruiz, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe reuniones AAE.
3. Misión, Visión y Valores.
4. Plan Estratégico.
5. Términos de Referencia del Comité CERA. Aprobación en su caso.
6. Compromisos adquiridos con la DGSFP.
7. Escenarios presupuestarios 2020.
8. Creación del Índice Climático Actuarial.
9. Altas y bajas
10. Ruegos y preguntas

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba.

PUNTO 2.- INFORME REUNIONES AAE.

El Presidente informa sobre las reuniones de abril de 2020, que se celebraron telemáticamente. Destacó que en el Comité de Educación se aprobó hacer una auditoría sobre cómo se están adaptando las asociaciones (FMA) de la AAE al nuevo Core Syllabus, ya que para 2022 tiene que estar

implementado. Asimismo informa que se va a aprobar una estrategia de CPD de la AAE.

El Sr. Gil de Rozas informó que participó en las reuniones, y que en el Subcomité de Seguridad Social expuso el Informe sobre la situación de la Seguridad Social. Trasladó la felicitación al Instituto por esta iniciativa.

El Sr. Presidente informó también de la consulta sobre el EAN (European Actuarial Note) del ORSA, que está abierto hasta el 20 de mayo. Los Sres. Puche, Ariza y Galdeano se comprometen a revisarlo.

Finalmente, el Sr. Presidente propone que se haga un documento sobre el rol del actuario en IFRS17 para la AAE. Se acuerda crear un grupo de trabajo con José Gabriel Puche, Iratxe Galdeano, Luis Sáez de Jáuregui y Joaquín Benavides. Este grupo propondrá unos Términos de Referencia y un calendario.

PUNTO 3.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

La Misión, Visión y Valores vigentes son:

- Misión: Proporcionar a la sociedad española los estándares profesionales necesarios para la mejor valoración financiera y actuarial de los riesgos y su gestión.
- Visión: Facilitar el proceso de decisiones financieras y aseguradoras, la protección y previsión social, y la gestión de riesgos, contribuyendo al bienestar de la sociedad.
- Valores: Independencia, Integridad, Transparencia, Excelencia.

Se acordó constituir un grupo de trabajo que elevase a la Junta de Gobierno una nueva Misión, Visión y Valores. El grupo estaba formado por Fernando Ariza, Luis M^a Sáez de Jáuregui, Alicia Meco y José Gabriel Puche.

La propuesta que han elaborado es:

- Misión: El IAE, como corporación oficial de derecho público, de carácter científico y profesional de ámbito estatal, tiene como misión la regulación, representación y fomento de la profesión actuarial, así como la colaboración con organismos y autoridades de carácter nacional e internacional, siendo los actuarios y la defensa de la profesión su máxima prioridad.
- Visión: Nuestra visión es seguir mejorando el presente y el futuro de los actuarios y su contribución a la sociedad, defendiendo con eficiencia y transparencia sus intereses y buscando la excelencia en el ejercicio de la profesión con independencia del sector o el marco en el que esta se desarrolle, de tal forma que esta pueda ser reconocida por su capacidad de influencia, liderazgo y sofisticación técnica.
- Valores: Independencia, Integridad, Transparencia, Excelencia e Igualdad.

Se acuerda convocar una Junta de Gobierno Extraordinaria para discutir este punto.

PUNTO 4.- PLAN ESTRATÉGICO

El Presidente propone que se trate en una próxima reunión, e incluso de carácter extraordinario. Incluirá más puntos en el documento de trabajo.

Se acuerda convocar una Junta de Gobierno Extraordinaria para discutir este punto junto con el anterior.

PUNTO 5.- TERMINOS DE REFERENCIA DEL COMITÉ CERA DEL IAE. APROBACIÓN EN SU CASO.

El Sr. Presidente expone este punto, en el que se propone la aprobación de los siguientes Términos de Referencia (ToR) del Comité CERA del Instituto de Actuarios Españoles:

Introducción

Chartered Enterprise Risk Actuary (CERA) es la certificación más prestigiosa para actuarios especializados en la gestión de riesgos empresariales a nivel internacional. Este título, emitido por la CERA Global Association (CGA), fue creado en 2009 por un grupo de asociaciones actuariales internacionales, aprovechando la infraestructura ofrecida por la Asociación Actuarial Internacional (IAA). Los estatutos de la CGA y de CERA se definen en el Global Enterprise Risk Management Designation Recognition Treaty (Tratado CERA).

El Instituto de Actuarios Españoles (IAE), miembro de la IAA, se convirtió en CERA en 2019 Award Signatory, lo que permite que sus miembros puedan acceder a la credencial CERA, una vez cumplimentados los requisitos de aceptación. Así, en 2019, el IAE acreditó a sus primeros 15 miembros CERA y, desde entonces, está comprometido en la promoción de la credencial CERA en el mercado español en general y entre sus miembros en particular.

La Junta de Gobierno del IAE acordó la creación del Comité CERA para promocionar dicha credencial. Este documento describe las normas de funcionamiento y objetivos de dicho comité.

Objetivos del Comité

El Comité CERA:

- Coordina la representación del IAE ante los diferentes órganos operativos y de control de la CGA y del Tratado CERA, incluyendo el Treaty Board y el Review Panel.
- Supervisa y coordina la ejecución de las obligaciones que emanan de la firma por parte del IAE del Tratado CERA, tal y como se describen en el Part E.4. Estas responsabilidades incluyen entre otras cosas:

- Supervisión de los Proveedores Acreditados de Formación (PAF) y de la formación proporcionada para proteger el prestigio de la credencial CERA.
- Mantener un registro público de miembros CERA.
- Promover, desarrollar, proteger la credencial CERA.
- Asesora a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado con las credenciales de gestión de riesgos empresarial.

Gobierno del Comité

El Comité CERA reporta a la Junta de Gobierno del IAE, que aprobará sus objetivos y actividades.

El Comité está sujeto al Código de Buen Gobierno del IAE.

Miembros del Comité

La Junta de Gobierno del IAE tiene la potestad exclusiva de designar y revocar los miembros del Comité CERA.

El Comité estará compuesto por, al menos, los siguientes perfiles:

- Presidente, que será responsable de:
 - Representar al IAE en los diferentes órganos del CGA.
 - Compartir la información relevante con los miembros del Comité.
 - Realizar el seguimiento de las actividades del Comité.
 - Convocar las reuniones del Comité y definir sus agendas.
- Director General del IAE, que será responsable de
 - Proporcionar los recursos e información operativa necesarios para la ejecución de las actividades y objetivos del Comité.
- Representante de la Junta de Gobierno, que será responsable de:
 - Coordinar las actividades y objetivos del Comité con la Junta de Gobierno
- Representante de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera (EPAF)
 - Coordinar las actividades y objetivos del Comité con la EPAF.

Reuniones del Comité

El Comité CERA se reunirá cada dos meses vía telefónica o presencial.

Los miembros del Comité serán:

- Luis Alfonso Jimenez Muñoz (Presidente del Comité)
- Rafael Moreno
- Eduardo Trigo
- Aitor Milner
- Javier Olaechea

El Sr. Jiménez Muñoz será también representante en el Board de CERA Global Association (CGA) en representación del Instituto de Actuarios Españoles.

Se aprueba.

El Director General informa de los 8 nuevos Actuarios CERA del Instituto, con lo que ya son 23 los Actuarios CERA.

PUNTO 6.- COMPROMISOS DGSFP

El Presidente informa que adquirimos estos compromisos con la DGSFP en la reunión de 27 de febrero:

- Redactar propuestas para la mejora de los textos propuestos
- Revisar nuestra Guía de Autorregulación de la Función Actuarial (es de 2017).
- Hacer una Guía para la extracción de datos y cálculo del conteo de expuestos en una tabla

Se acuerda revisar la Guía de Función Actuarial, liderando el grupo de revisión el colegiado Pablo Olmo.

Asimismo se acuerda dirigirnos a la DGSFP para proponerles nuevas colaboraciones, vinculadas algunas de ellas a la situación del COVID. Se preparará un borrador de escrito por parte del Director y se revisará por el Presidente y Vicepresidente.

PUNTO 7.- ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS 2020

A instancias del Tesorero, el Director General expone 3 escenarios presupuestarios para 2020 a consecuencia de la situación del COVID19.

Los escenarios son:

- Escenario 1 (E1) (pesimista) (superávit de 900€)
- Escenario 2 (E2) (conservador) (superávit de 14k)
- Escenario 3 (E3) (optimista) (superávit de 28k)

Las variables principales que han cambiado respecto al presupuesto aprobado son:

- Ingresos por cursos (de devolución de importes por cursos no llevados a cabo aun en E1, sin cursos nuevos en E2, y con algo nuevos cursos en E3)
- Ingresos por cuotas (escenarios con bajas E1 5%, E2 4,5%, y E3 3%)
- Gastos por viajes (se prevé que ya no haya viajes apenas)
- Los gastos de cursos, conforme a cada escenario
- Impagos (E1 10k, E2 7k, E3 5k)

En todos los casos se ha contado también con unas donaciones de 5.500€ aproximadamente por coronavirus (las máscaras por 2.420€, más 3.000€ de posible donación económica).

El escenario más probable se estima entre el 2 y el 3.

PUNTO 8.- INDICE CLIMATICO ACTUARIAL

El Sr. Sáez de Jáuregui propone que se estudie la creación de un Índice Climático Actuarial, similar a las experiencias que ya existen en Estados Unidos y Australia. Considera adecuado que además del Instituto de Actuarios Españoles estuviesen la Agencia Española de Meteorología (AEMET) y el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).

Se acuerda crear un grupo que estudie la creación de este índice, en el que estarían Ramón Nadal, Iratxe Galdeano, Joaquín Benavides y Luis Sáez de Jáuregui.

El Vicepresidente considera muy adecuado este punto, pues a su juicio los 3 retos del futuro son el envejecimiento, la inteligencia artificial y el cambio climático.

El Sr. Puche propone buscar financiador para este índice.

Se presentaría a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Se aprueba crear este grupo.

PUNTO 9.- ALTAS Y BAJAS

Se aprueban.

PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:30h.

Se recuerda que la próxima reunión tendrá lugar el martes 12 de mayo, a las 18h, y se realizará por medios telemáticos en la sala virtual del Instituto de Actuarios Españoles. Cada punto del Orden del Día llevará un tiempo preestablecido, y la reunión no debe durar más de 2 horas.